



RESOLUCIÓN 165/2019

Río Grande, 09 de Octubre del 2019

VISTO:

La solicitud de matriculación presentadas por el profesional en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La solicitud del Ingeniero Juan Francisco Navoni para incorporar su especialidad de posgrado a su matrícula.

La Ley Provincial 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales y la especialidad adicional respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego,

RESUELVE:

ART 1° Otorgar matrícula profesional al siguiente Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
366	Giamportone, Ariel Luján	32.769.663	Ingeniero Pesquero

ART 2° Otorgar matrícula profesional en especialidad adicional al Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
346	Navoni, Juan Francisco	25.014.779	Especialista en Ingeniería Clínica

ART 3° Notifíquese a los profesionales y Archívese.

Ing. Mónica Frías
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.



Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.